



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **La Comisión recomienda medidas para luchar contra la piratería en línea de acontecimientos deportivos y de otro tipo en directo**

Bruselas, 4 de mayo de 2023

La Comisión ha adoptado hoy una Recomendación sobre la manera de luchar contra la piratería en línea a escala comercial de acontecimientos deportivos y de otro tipo (por ejemplo, conciertos y espectáculos teatrales) en directo. Anima a los Estados miembros, a las autoridades nacionales, a los titulares de derechos y a los prestadores de servicios intermediarios a que adopten medidas eficaces, equilibradas e idóneas para luchar contra las retransmisiones no autorizadas de esa clase de transmisiones en continuo, observando plenamente los derechos fundamentales y las normas de protección de datos personales. Al intensificar la lucha contra la piratería en línea, la Recomendación contribuirá a reforzar la competitividad de las industrias deportivas y creativas de la UE.

Los acontecimientos deportivos y en directo contribuyen a fomentar una cultura europea diversa, a reunir a los ciudadanos y a crear un sentimiento de pertenencia. La organización de tales acontecimientos y su transmisión en directo requieren inversiones cuantiosas y contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo. La transmisión en continuo no autorizada puede generar grandes pérdidas de ingresos para los artistas intérpretes, los organizadores de eventos deportivos y en directo y los organismos de radiodifusión, poniendo en riesgo la viabilidad de los servicios que ofrecen.

La Recomendación se centra en tres cuestiones principales:

- **Tratamiento rápido de las notificaciones relacionadas con acontecimientos en directo:** sobre la base de la [Ley de Servicios Digitales](#), destaca la importancia de que los prestadores de servicios de alojamiento de datos adopten con urgencia medidas para minimizar los daños causados por la transmisión en continuo ilegal.

- **Medidas cautelares dinámicas:** sobre la base de las soluciones contempladas en la [Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual](#) y de las experiencias de algunos Estados miembros, la Recomendación fomenta el uso de medidas cautelares de bloqueo adaptadas a los acontecimientos en directo y, en el caso de los acontecimientos deportivos en directo, anima a los Estados miembros a conceder legitimación activa a los organizadores de acontecimientos deportivos para que puedan solicitar medidas cautelares en los casos en que ello no es aún posible.
- **Ofertas comerciales y concienciación:** recomienda a los organizadores de acontecimientos deportivos y en directo y a los organismos de radiodifusión que aumenten la disponibilidad, asequibilidad y atractivo de sus ofertas comerciales para los usuarios finales en toda la Unión. Pide a los Estados miembros que informen a los consumidores acerca de las ofertas legales para disfrutar de este tipo de contenidos y a las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley acerca del problema de la piratería.

La Recomendación también refuerza la **cooperación** entre las autoridades nacionales pertinentes y entre los titulares de derechos y los intermediarios para abordar mejor el fenómeno de las retransmisiones no autorizadas de acontecimientos en directo. Un objetivo importante es velar por un intercambio periódico de información entre las autoridades administrativas sobre las medidas aplicadas, sus dificultades y las mejores prácticas en materia de lucha contra la piratería en línea de acontecimientos en directo. La cooperación transfronteriza entre los Estados miembros es importante habida cuenta de la naturaleza de la piratería, que no conoce fronteras.

Por último, la Recomendación establece un sólido **sistema de seguimiento** para evaluar sus efectos en la lucha contra la piratería y estudiar nuevas medidas en caso necesario. Esta labor se llevará a cabo con la ayuda del [Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual](#) (Observatorio de la EUIPO) y entrañará la creación de indicadores clave de rendimiento (ICR) claros para un seguimiento eficaz.

### **Próximas etapas**

La Comisión seguirá de cerca, en colaboración con el Observatorio de la EUIPO, los efectos de esta Recomendación. Hoy ponemos en marcha el proceso de creación de los indicadores clave de rendimiento para el seguimiento, proceso que concluirá antes del verano.

Sobre la base de este seguimiento, la Comisión estudiará los efectos de la Recomendación sobre las retransmisiones no autorizadas de acontecimientos deportivos y de otro tipo en directo a más tardar el 17 de noviembre de 2025.

Este es también el plazo en el que la Comisión evaluará la forma en que la Ley de Servicios Digitales interactúa con otros actos jurídicos, incluida la legislación sobre los derechos de autor. La aplicación de la Ley de Servicios Digitales impulsará la lucha más amplia contra los contenidos ilícitos en las plataformas en línea y también tendrá un gran efecto en las retransmisiones en línea no autorizadas de acontecimientos deportivos y de otro tipo en directo.

A continuación, la Comisión decidirá si son necesarias nuevas medidas a escala de la UE, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la evolución de los canales de distribución y los patrones de consumo.

## **Contexto**

La Recomendación responde a la Resolución del Parlamento Europeo sobre los retos de los organizadores de acontecimientos deportivos en el entorno digital, adoptada el 19 de mayo de 2021. La Comisión consultó a las partes interesadas en la preparación de la Recomendación en una reunión celebrada en febrero de 2023 con representantes de organismos de radiodifusión, organizaciones de derechos deportivos, organizaciones de espectáculos en directo e intermediarios en línea y autoridades nacionales. También ha tratado el tema con los Estados miembros en el marco del [Comité de contacto sobre derechos de autor](#).

La Recomendación también se basa en el [Plan de Acción en materia de Propiedad Intelectual e Industrial](#) de 2020, que reconoció que la persistencia de la falsificación y la piratería es uno de los principales retos que impiden que Europa aproveche sus activos intelectuales para impulsar la recuperación y la resiliencia.

Ya existen vías de recurso para luchar contra la piratería en línea, concretamente la Ley de Servicios Digitales y la [Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual](#) (Directiva 2004/48/CE). En particular, la Ley de Servicios Digitales racionaliza el tratamiento de los avisos enviados a los prestadores de servicios de alojamiento de datos en caso de contenidos ilícitos. Además, en virtud de la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, los titulares de derechos pueden obtener medidas cautelares que obliguen a los intermediarios en línea a bloquear el acceso a contenidos no autorizados o a retirarlos. La Recomendación indica la manera en que podrían utilizarse estas soluciones en el caso específico de los acontecimientos en directo.

## **Más información**

[Recomendación de la Comisión, de 3 de mayo de 2023, sobre la lucha contra la piratería en línea de acontecimientos deportivos y de otro tipo en directo](#)

## **Cita(s)**

*Internet ya permite a los ciudadanos europeos disfrutar de acontecimientos en directo variados, desde competiciones deportivas hasta conciertos. Sin embargo, la piratería a escala comercial está poniendo en peligro la viabilidad de nuestras industrias creativas y deportivas, especialmente en el caso de los acontecimientos en directo, que generan la mayor parte de su valor durante la transmisión en tiempo real. Por lo tanto, es esencial que los intermediarios en línea cooperen con los organizadores de acontecimientos deportivos y en directo, así como con los organismos de radiodifusión, para luchar contra la piratería de los acontecimientos en directo.*

**Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 04/05/2023**

*Internet nos permite ver deportes, conciertos y espectáculos teatrales en directo desde la comodidad de nuestros hogares ahora más que nunca, pero también puede poner en peligro modelos económicos enteros. Ya disponemos de una sólida normativa para luchar contra los contenidos ilícitos en línea, pero debe hacerse cumplir. Hoy pedimos a los Estados miembros que intensifiquen la lucha contra la piratería, que desvaloriza nuestros sectores de acontecimientos en directo, por ejemplo, permitiendo a los organizadores de acontecimientos deportivos solicitar medidas cautelares. Vamos a crear un sistema de seguimiento y unos indicadores clave de rendimiento claros para estudiar los efectos de estas medidas en la lucha contra la piratería en línea y la posible necesidad de nuevas medidas.*

**Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 04/05/2023**